

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 1 de 26

1. Objetivo.

Realizar la presentación y pago de la declaración de la Tasa Pro-Deporte y Recreación del Departamento de Nariño por parte de los Agentes Recaudadores cumpliendo con la normatividad legal vigente y lineamientos generales.

2. Alcance.

Aplica para llevar a cabo la declaración de la Tasa Pro-Deporte y Recreación de los recaudos de los contratos suscritos por los agentes recaudadores del Departamento de Nariño.

3. Definiciones.

SISCAR: Plataforma tecnológica 100% web, que administra, fiscaliza, liquida, realiza el cobro y devolución de las rentas y actos administrativos de una manera integral, automatizando su operatividad y optimizando el recaudo de los impuestos, especies venales, comparendos, estampillas, tasa-pro-deporte y recreación.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN: “De acuerdo con la ley 2023 del 202º en el ARTÍCULO 1º define el objeto de la tasa pro-deporte y recreación: “Facúltase a las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales para crear una tasa pro-deporte y recreación, recursos que serán administrados por el respectivo ente territorial, destinados a fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a planes, programas, proyectos y políticas nacionales o territoriales”.

4. Desarrollo del documento.

4.1 Condiciones y/o políticas específicas de operación.

4.1.1 Normatividad.

Ley 2023 del 23 de julio de 2020; “Por medio de la cual se crea la tasa pro-deporte y recreación”.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=136891>

Ordenanza No. 011 del 2022; “Por medio del cual se crea la TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones”.
<https://normatividad.narino.gov.co/Ordenanzas/2022/ORDENANZA%20011-20052022.pdf>

Ordenanza No. 023 del 2022; “Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 011 del 2022”.
<https://normatividad.narino.gov.co/Ordenanzas/2022/ORDENANZA%20023-25082022.pdf>

Ordenanza No. 024 del 2022; “Por medio del cual se modifica la Ordenanza No. 011 del 2022, modificada por la Ordenanza No. 023 del 2022 que crea la TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones”.
<https://normatividad.narino.gov.co/Ordenanzas/2022/ORDENANZA%20024-26102022.pdf>

Decreto 807 del 2022 por medio de la cual se reglamenta la Ordenanza 011 del 2022 de la Tasa Pro-Deporte y Recreación modificada por las Ordenanzas 022 y 023 del 2022 del Departamento de Nariño. <https://normatividad.narino.gov.co/Decretos/2022/DECRETO%20807-30122022.pdf>

Ordenanza No. 028 de diciembre 21 De 2010; Estatuto Tributario Departamental.
<https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/ordenanza-028-21-12-2010.pdf>

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>INSTRUCTIVO DE USUARIO</p> <p>DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 2 de 26

4.2 Descripción de Actividades en el Portal Web.

1. INICIO DE SESIÓN

Desde un navegador ingrese al URL <https://tributos.narino.gov.co/#/> seleccione la opción Iniciar sesión y de clic en Restaurar contraseña como se indica en la [Figura 1].

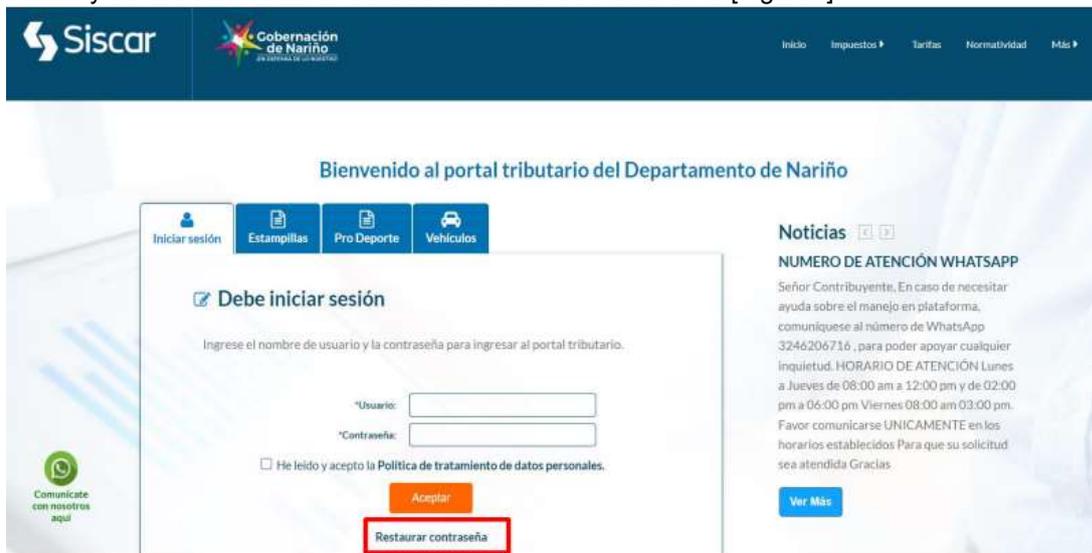


Figura 1 – Restaurar contraseña.

Seguidamente ingrese el usuario que fue entregado por parte de la entidad como se muestra en la [Figura 2]



Figura 2 – Restaurar contraseña.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 3 de 26

Dé clic en el botón aceptar y al correo, el cual fue entregado por la entidad, llegará el enlace para restaurar la contraseña, al dar clic en el enlace, se visualizarán los campos para ingresar y confirmar la contraseña como se muestra en la [Figura 3].

La contraseña debe cumplir con las características de seguridad exigidas.

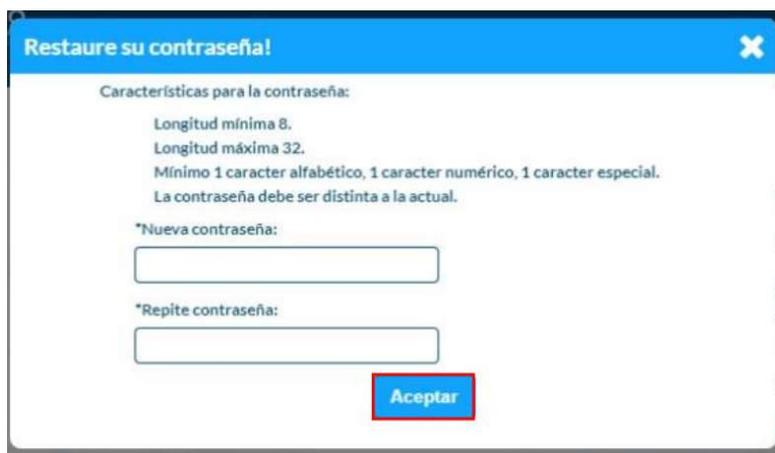


Figura 3 – Nueva Contraseña.

Con el código de usuario y la contraseña generada en el paso anterior, ingrese nuevamente desde la opción Iniciar Sesión como se muestra en la [Figura 4]

Dar clic en Acepto la Política de Tratamiento de datos personales.

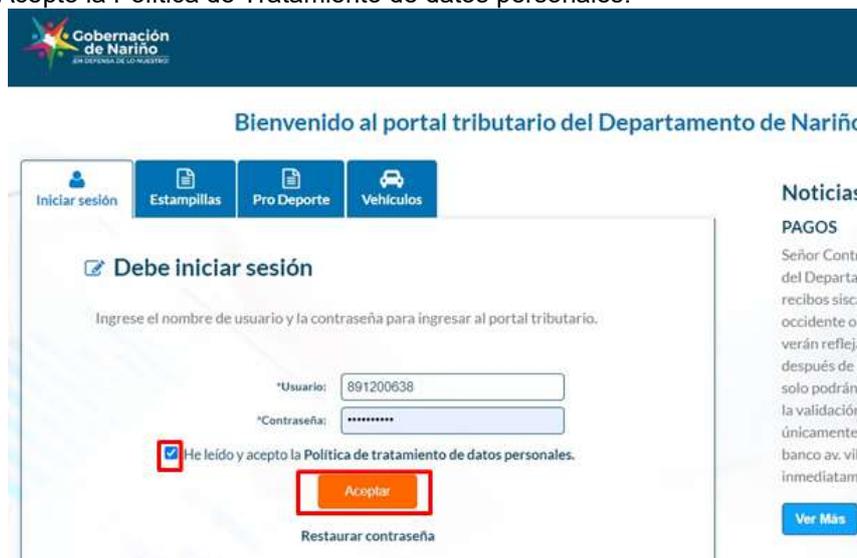


Figura 4 –Inicio de sesión.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 4 de 26

Al ingresar a la plataforma se encontrarán las siguientes secciones:

DATOS BÁSICOS

En esta sección se visualizará la información general de la entidad y no permite modificaciones, en caso de que se requiera alguna modificación debe ser solicitada directamente a la gobernación. [Figura 5]

Contribuyente: CEHANI ESE

Datos básicos | PQR's | Tasa pro Deporte

Tipo de persona	Persona Jurídica	Tipo de documento	NIT	Número de documento	891200638	Digito de verificación	1
Nombre	CEHANI ESE	Dirección		Departamento	NARIÑO	Municipio	PASTO
Teléfono		Celular		Correo electrónico		Documento de representante legal	891200638
Representante legal	CEHANI ESE	Página web					

Figura 5 – Datos básicos.

TASA PRO-DEPORTE

En la sección de Tasa pro-deporte se podrá realizar las nuevas declaraciones, se podrán visualizar las declaraciones en estado (Borrador, Definitiva, Presentada y los valores de los pagos realizados de las demás declaraciones) como se muestra en la [Figura 6].

Contribuyente: CEHANI ESE

Datos básicos | PQR's | **Tasa pro Deporte**

Declaraciones | Pagos

Nueva declaración

Año	Mes	Tipo de Declaración	Número de PIN	Número de formulario	Total a Pagar	Estado	Fecha de presentación	Opciones
2022	Enero	Declaración Inicial	134	2300115320	\$206,000	Presentada	2022-11-02	
2022	Enero	Corrección	186	2300115795	\$15,000	Presentada	2022-11-08	
2022	Febrero	Declaración Inicial	202	2300115991	\$306,000	Definitiva		
2022	Marzo	Declaración Inicial	188	2300115950	\$193,000	Recaudada	2022-11-16	
2022	Marzo	Corrección	263	0	\$193,000	Borrador		
2022	Abril	Declaración Extemporánea	259		\$190,000	Borrador		
2022	Mayo	Declaración Inicial	190	2300115966	\$64,000	Recaudada	2022-11-17	
2022	Junio	Declaración Inicial	256		\$2,000	Borrador		
2022	Septiembre	Declaración Inicial	245	2300116000	\$100,000	Definitiva	2022-11-21	
2022	Octubre	Declaración Extemporánea	258	2300116002	\$209,000	Definitiva	2022-11-21	

Figura 6–Tasa pro-deporte.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 5 de 26

En esta sección se visualizan las declaraciones que el usuario registró con sus vigencias. [Figura 6]

- Año.
- Mes.
- Tipo de declaración.
- Numero de Pin.
- Numero de Formulario.
- Total, a pagar.
- Estado.
- Fecha de presentación.
- Opciones.

2. NUEVA DECLARACIÓN

Para presentar una nueva declaración se debe dar clic en el botón Nueva declaración como se muestra en la [Figura 7]

Contribuyente: **CEHANI ESE**

Datos básicos PQR's Tasa pro Deporte

Declaraciones Pagos

Nueva declaración

Año	Mes	Tipo de Declaración	Número de PIN	Número de formulario	Total a Pagar	Estado	Fecha de presentación	Opciones
2022	Enero	Declaración Inicial	134	2300115320	\$206,000	Presentada	2022-11-02	
2022	Enero	Corrección	186	2300115795	\$15,000	Presentada	2022-11-08	
2022	Febrero	Declaración Inicial	202	2300115991	\$306,000	Definitiva		
2022	Marzo	Declaración Inicial	188	2300115950	\$193,000	Recaudada	2022-11-16	
2022	Marzo	Corrección	263	0	\$193,000	Borrador		
2022	Abril	Declaración Extemporánea	259		\$190,000	Borrador		
2022	Mayo	Declaración Inicial	190	2300115966	\$64,000	Recaudada	2022-11-17	
2022	Junio	Declaración Inicial	256		\$2,000	Borrador		
2022	Septiembre	Declaración Inicial	245	2300116000	\$100,000	Definitiva	2022-11-21	
2022	Octubre	Declaración Extemporánea	258	2300116002	\$209,000	Definitiva	2022-11-21	

Figura 7–Nueva Declaración.

Al darle clic en nueva declaración se desplegará la siguiente opción, en donde se debe ingresar el año de la declaración que se va a presentar, el periodo (mes), la opción de uso (Declaración inicial o Corrección) y la fecha máxima de pago como se indica en la [Figura 8].

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 6 de 26

Ingrese los datos Iniciales
✕

*Año:

*Mes:

Opción de uso:

Fecha Máxima de Pago:

Aceptar

Figura 8–Declaración inicial.

Dar clic en el botón Aceptar se desplegará el formulario de declaración ver Figura 9.

	SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO FORMULARIO DECLARACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Código: DN-TPDR 2022 Versión: 01 Fecha: 30/08/2022
Con la Ordenanza 011 de fecha 20 de mayo de 2022, se creó la Tasa Pro Deporte y Recreación del Departamento de Nariño, acorde con lo señalado en la Ley 2023 de 2020 y al convertirse en sujetos pasivos responsables toda persona natural o jurídica que suscriba contratos, convenios o negocio en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultorías, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales, las entidades señaladas en la Ley como Agentes Recaudadores de la Tasa Pro Deporte y Recreación del Departamento de Nariño, tienen la obligación de presentar la Declaración y pago conjunto a la Subsecretaría de Rentas del Departamento de Nariño en periodos mensuales(dentro de los 10 primeros días siguientes al periodo vencido), siguiendo los lineamientos y procedimientos establecidos por la Administración.		
SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL		
A1. TIPO DE DECLARACIÓN	A2. PERIODO GRAVABLE DECLARADO	A3. INFORMACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL
<input checked="" type="radio"/> Declaración Ordinaria <input type="radio"/> Declaración de Corrección <input type="radio"/> Declaración Extemporánea	Mes: Agosto Año: 2022	Depto.: Nariño Código Depto.: 52 Para uso Oficial Exclusivamente: firma No. Radicación: 2023-01-18 Fecha: 2023-01-18 Nombre Funcionario:
SECCIÓN B: IDENTIFICACIÓN AGENTE RECAUDADOR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE
CEHANI ESE		Nit No.: 891200638 Dv: 1
TIPO DE DECLARANTE		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO
Administración Central del Departamento		angie.rios@datasoft.com.co
DIRECCIÓN DOMICILIO		DEPARTAMENTO
Calle 30		NARIÑO
		MUNICIPIO
		TELÉFONOS DE CONTACTO
		3128346686

- Instructivo
- Guardar
- Documentos soporte
- Definitiva
- Firmar
- Presentar
- Imprimir
- Pago electrónico
- Cerrar

Figura 9–Formato Declaración.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 7 de 26

A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LAS SECCIONES DEL FORMATO:

SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL Sección A1: TIPO DE DECLARACION.

SECCIÓN A2: PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

SECCIÓN A3: INFORMACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL.

SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL							
A1. TIPO DE DECLARACIÓN		A2. PERIODO GRAVABLE DECLARADO			A3. INFORMACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL		
Declaración Ordinaria	<input checked="" type="radio"/>	Mes	Año		Depto.	Nariño	Código Depto. 52
		Agosto	2022		Para uso Oficial Exclusivamente		firma
Declaración de Corrección	<input type="radio"/>	Declaración que se Corrige			No. Radicación		
		Número			Fecha	2023-01-18	
Declaración Extemporánea	<input type="radio"/>	Mes	Año		Nombre Funcionario		

Figura 10–Sección A. Información General.

EN LA SECCIÓN B: IDENTIFICACIÓN AGENTE RECAUDADOR, se visualiza la información del declarante, esta información se encuentra cargada previamente en la plata forma Siscar que administra el Departamento, por lo tanto, no será modificable y en caso de requerirse algún ajuste se deberá solicitar directamente con dicha entidad. [Figura11]

SECCIÓN B: IDENTIFICACIÓN AGENTE RECAUDADOR				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE		
CEHANI ESE		Nit No.	891200638	Dv 1
TIPO DE DECLARANTE		CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		
Administración Central del Departamento		angie.rios@datasoft.com.co		
DIRECCIÓN DOMICILIO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉFONOS DE CONTACTO
Calle 30		NARIÑO	PASTO	3126346686

Figura 11–Sección B. Identificación Agente Recaudador.

EN LA SECCIÓN C: LIQUIDACIÓN, se van a ingresar los datos de la declaración como (Base, Rendimientos y Sanciones) para que el sistema calcule el valor total de la retención [Figura 12].

SECCIÓN C: LIQUIDACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN		
R	C1. CONCEPTO	C2. VALOR
1.	Base de liquidación	\$1,053,869,395.00
2.	Tarifa Ordenanza 11 de 2022	2.0%
3.	Tasa Pro Deporte	\$21,073,387.90
4.	Intereses Sujeto Pasivo	\$102,591.00
5.	Subtotal Cargo Tasa Pro Deporte y Recreación	\$21,175,591.00
6.	(+) Rendimientos Financieros Generados en el periodo gravable	\$0.00
7.	(+) Sanciones	\$0.00
8.	(+) Intereses de Mora	\$0.00
9.	VALOR TOTAL RETENCIÓN VIGENCIA FISCAL DECLARADA (Suma Renglones 5, 6, 7 y 8)	\$21,175,591.00

Figura 12–Sección C. Liquidación.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 8 de 26

Renglón 1 Base de liquidación Tasa Pro-Deporte y Recreación Vigencia fiscal Declarada. Debe llevarse a esta casilla (C1), el valor total de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas que correspondan al período gravable mensual que se encuentra declarando, cuando haya contratos, convenios o se negocie en forma ocasional, temporal o permanente los suministros, obras, asesorías, consultoría, provisiones e intermediaciones y demás formas contractuales que se celebren con la Administración Central del Departamento, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y sociales del Estado de la entidad territorial y/o sus entidades descentralizadas que posean capital social superior al 50% (sociedades de economía mixta) y las entidades descentralizadas indirectas.

Igualmente aplica a las entidades que se les transfiera recursos por parte de la Administración Central del Departamento y/o entidades que se relacionan aquí, a través de convenios interadministrativos, deben aplicar la Tasa Pro-Deporte al recurso transferido cuando se contrate con terceros.

IMPORTANTE: Recuerde que el Artículo 4 de la Ordenanza 023 de 2022, que modificó el Artículo 7 de la Ordenanza 011 de 2022, establece que la base gravable para la Tasa Pro-Deporte y Recreación, será el valor total del contrato suscrito con persona natural o jurídica.

Renglón 2 Tarifa Ordenanza 011 de 2022. En la casilla (C2), se encuentra predeterminada la tarifa del 2.0%, establecida en el artículo 8 de la Ordenanza 011 de 2022, que establece que la tarifa de la Tasa de Pro-Deporte y Recreación es del 2% del valor total del contrato.

Renglón 3 Tasa Pro-Deporte: Resultado del producto de operar el renglón 1 por el renglón 2 de los valores establecidos.

Renglón 4 Intereses Sujeto Pasivo: Valor de los intereses pagados por el agente pasivo (Contratistas) producto del no pago dentro de los 10 días calendario según el Decreto 807 del 30 de diciembre 2022 y calculados de acuerdo con el Art. 635 Estatuto Tributario Nacional Intereses por mora.

Renglón 5 Subtotal Cargo Tasa Pro-Deporte y Recreación: Resultado de la sumatoria de los renglones 3 y 4.

Renglón 6 Rendimientos financieros generados en el periodo gravable. Lleve a la casilla (C6) de este renglón el valor determinado en el extracto bancario de la cuenta maestra individual aperturada por el AGENTE RECAUDADOR, correspondiente al período gravable mensual que se está declarando.

Renglón 7 Sanciones (Agente recaudador). Liquide las sanciones a que haya lugar por concepto de extemporaneidad y/o corrección a la declaración y lleve a este renglón C7 la sumatoria de las mismas. En caso de no existir sanciones a liquidar escriba cero (0).

- a) Sanción por extemporaneidad:** Habrá lugar a liquidar la sanción por extemporaneidad cuando la declaración se presenta con posterioridad al vencimiento del término que existe para presentar la declaración ante el Departamento de Nariño. (Art. 344 y 345 del Estatuto Tributario Departamental en concordancia con el E.T.N.)

El valor de esta sanción es del 5% del impuesto liquidado por mes o fracción de mes calendario de retardo, sin que exceda del 100%. Estos valores se aumentan al doble (10% y 200%) cuando la declaración se presenta después del emplazamiento para declarar, o del

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 9 de 26

auto que ordene la inspección tributaria.

IMPORTANTE: Recuerde que el Artículo 9 de la Ordenanza 023 de 2022 que modificó la Ordenanza 011 de 2022, que creo la Tasa Pro-Deporte y Recreación en el Departamento de Nariño, estableció que “El recaudo de la Tasa Pro-Deporte y Recreación será declarado y pagado simultáneamente en los formatos que para el efecto determine la Secretaría de Hacienda Departamental”. Por lo tanto, si no se cumple el deber de declarar y pagar conjuntamente la Tasa Pro-Deporte y Recreación del Departamento de Nariño, su Declaración se tendrá como no presentada y se aplicará la sanción de extemporaneidad o sanción por no declarar según el caso.

- b) Sanción por Corrección:** La debe liquidar el contribuyente cuando corrija una declaración ya presentada y se liquida al 10% sobre el mayor valor del impuesto determinado en la declaración de corrección. Si la corrección se efectúa después del emplazamiento para corregir, la sanción se liquida a la tarifa del 20% (Artículo 347 del Estatuto Tributario Departamental en concordancia con el E.T.N.).

IMPORTANTE: Cuando la declaración inicial se haya presentado en forma extemporánea, el monto obtenido se aumentará en una suma igual al cinco por ciento (5%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor, según el caso, por cada mes o fracción de mes calendario transcurrido entre la fecha de presentación de la declaración inicial y la fecha del vencimiento del plazo para declarar por el respectivo período, sin que la sanción total exceda del ciento por ciento (100%) del mayor valor a pagar o del menor saldo a favor (artículo 644 E.T.N.).

Las inconsistencias a que se refieren los literales a), b) y d) del artículo 580 del E.T.N., podrán corregirse, siempre y cuando no se haya notificado sanción por no declarar.

Los literales aludidos son:

- a) Cuando la declaración no se presente en los lugares señalados para tal efecto.
- b) Cuando no se suministre la identificación del declarante, o se haga en forma equivocada.
- c) Cuando no se presente por quien debe cumplir el deber formal de declarar, o cuando se omita la firma del contador público o revisor fiscal existiendo la obligación legal.

Renglón 8 Interés de mora. Sobre el valor de la Tasa Pro-Deporte y Recreación del Departamento de Nariño, liquidado en la casilla (C2) del renglón 3, liquide los intereses de mora que se deberán pagar, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa vigente al momento de la respectiva cancelación, aplicable para el Impuesto de Renta y Complementarios y lleve el resultado a este renglón, aproximándolo al múltiplo de mil (1.000) más cercano. Cuando no haya intereses de mora que liquidar, escriba cero (0).

Hay lugar a liquidar intereses de mora cuando el pago no se efectúa dentro de los plazos establecidos para declarar, es decir, cuando se presenta en forma extemporánea o cuando se corrige fuera del término para declarar (Artículo 3 Ley 788 de 2002, Artículo 634 E.T.N.).

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 10 de 26

Renglón 9 Valor total recaudado vigencia fiscal declarada. Lleve a la casilla (C9), el valor del resultado de la suma de la casilla (C3), de los renglones 5+6+7+8.

IMPORTANTE: Recuerde que los valores que se registren en los renglones de la declaración tributaria de la Tasa Pro-Deporte y Recreación del Departamento de Nariño, se aproximarán al múltiplo de mil más cercano

EN LA SECCIÓN D: FIRMAS, se visualizarán las firmas del declarante, contador o revisor fiscal.

Los datos del declarante se cargan automáticamente y estos son modificables como se ilustra en la [Figura 13].

DECLARANTE	
*NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEHANI ESE
*CORREO ELECTRÓNICO	cehani_ese@gmail.com.co
*CELULAR	3126346686
*NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	891200638

Figura 13 - Sección D. Declarante.

En caso de que se deba seleccionar la firma del Contador o del Revisor Fiscal, se da clic en el botón correspondiente [Figura 14].

CONTADOR <input checked="" type="radio"/>	REVISOR FISCAL <input type="radio"/>
*NOMBRE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	ANGIE RIOS
*CORREO ELECTRÓNICO	angie.rios@datasoft.com.co
*CELULAR	3126346686
*NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1054568929
*NÚMERO TARJETA PROFESIONAL	16326

Figura 14 – Sección D. Contador o Revisor Fiscal.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 11 de 26

LA SECCIÓN E: LIQUIDACION DE TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION, se llena automáticamente dependiendo el número de solicitudes que se hubiesen realizado y pagado en este periodo [Figura 15].

SECCIÓN E: LIQUIDACIÓN DE TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN						
CONCEPTO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	NRO. DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	VALOR CONTRATO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR TRANSFERIDO
VALOR TOTAL					\$0.00	\$0.00

Figura 15 – Sección E. Liquidación de tasa pro-deporte.

En cualquier momento se puede guardar la declaración desde el botón guardar, como se muestra en la [Figura16].

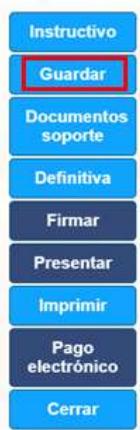


Figura 16 – Botón Guardar.

El botón cerrar [Figura 17] puede ser utilizado en el momento que se desee, los cambios serán almacenados.

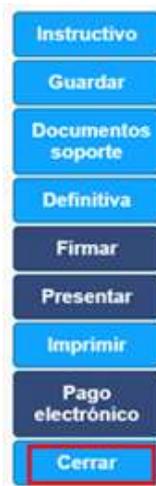


Figura 17–BotónCerrar.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 12 de 26

Cuando se dé clic en el botón cerrar el estado de la declaración se encontrará en Borrador por lo tanto, la declaración puede ser eliminada desde el botón  o editada en cualquier momento desde el botón , como se ilustra en la [Figura 18].

Contribuyente: **CEHANI ESE**

Datos básicos | PQR's | **Tasa pro Deporte**

Declaraciones | Pagos

Nueva declaración

Año	Mes	Tipo de Declaración	Número de PIN	Número de formulario	Total a Pagar	Estado	Fecha de presentación	Opciones
2022	Enero	Declaración Inicial	134	2300115320	\$206,000	Presentada	2022-11-02	
2022	Enero	Corrección	186	2300115795	\$15,000	Presentada	2022-11-08	
2022	Febrero	Declaración Inicial	202	2300115991	\$306,000	Definitiva		 
2022	Marzo	Declaración Inicial	188	2300115950	\$193,000	Recaudada	2022-11-16	
2022	Marzo	Corrección	263	0	\$193,000	Borrador		 
2022	Abril	Declaración Extemporánea	259		\$190,000	Borrador		 
2022	Mayo	Declaración Inicial	190	2300115966	\$64,000	Recaudada	2022-11-17	
2022	Junio	Declaración Inicial	256		\$2,000	Borrador		 
2022	Septiembre	Declaración Inicial	245	2300116000	\$100,000	Definitiva	2022-11-21	 
2022	Octubre	Declaración Extemporánea	258	2300116002	\$209,000	Definitiva	2022-11-21	 

Figura 18–Edición y Eliminación.

En cualquier momento del proceso es posible imprimir la declaración desde el botón imprimir como se ilustra en la [Figura 19], este recibo se generará sin código de barras si la declaración está en estado BORRADOR, cuando la declaración se encuentra en estado DEFINITIVA se generará el recibo con el código de barras.

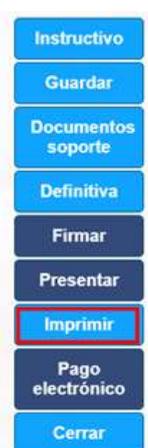


Figura 19–Botón Imprimir.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 13 de 26

Cuando la declaración se encuentre finalizada se debe dar clic en el botón Definitiva como se ilustra en la [Figura 20], cuando una declaración se pasó a DEFINITIVA no permitirá modificación alguna en sus valores y estará lista para el pago.

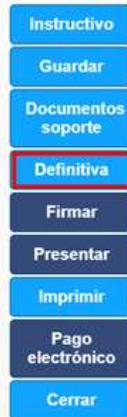


Figura 20 – Botón Definitiva.

Al dar clic en el botón Definitiva [Figura 20] se visualizará el mensaje que se ilustra en la [Figura 21], para seguir con el proceso se debe dar clic en el botón ACEPTAR.

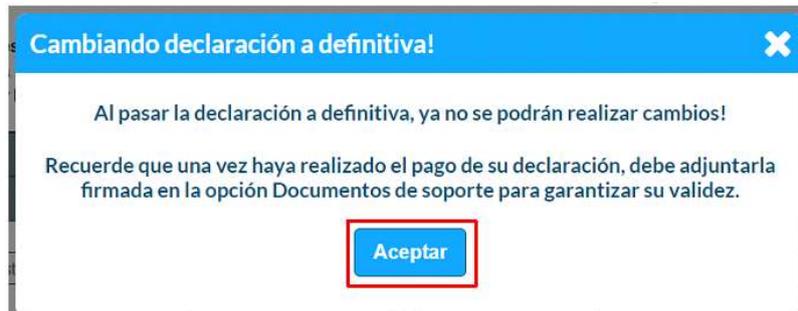


Figura 21– Mensaje Confirmación.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 14 de 26

Cuando la declaración sea pasada a definitiva no permitirá realizar más modificaciones, por lo tanto, los botones GUARDAR y DEFINITVA estarán bloqueados como se ilustra en la [Figura22].

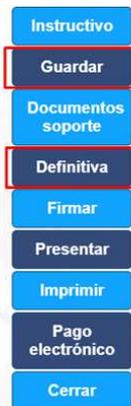


Figura 22–BotonesBloqueados.

Después de que la declaración quede como DEFINITIVA se puede observar en la parte superior sección A3, el numero de la declaración como se muestra en la [Figura 23]

A3. INFORMACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL			
Depto.	Nariño	Código Depto.	52
Para uso Oficial Exclusivamente		firma	
No. Radicación	2300116754		
Fecha	2023-01-18		
Nombre Funcionario			

Figura 23– Numero de la declaración.

Al dar en el botón FIRMAR comenzará el proceso de firma digital del declarante, contador y/o revisor fiscal ver [Figura 24]



Figura24– Botón Firmar.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>INSTRUCTIVO DE USUARIO</p> <p>DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 15 de 26

Debe llegar un correo similar al que se muestra en la [Figura 25], este correo trae adjunta la declaración que va a firmar en formato pdf. Tenga en cuenta que a los datos registrados en la sección de firmas llegara el correo y la llamada correspondiente para la autorización de las firmas y su contenido.



Figura 25– Correo para firma electrónica.

Al dar clic en el botón (Aquí firma documento) que viene en el correo electrónico [Figura 26] se abre otra ventana para revisar el documento [Figura 27]



Figura 26– Botón para firmar.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>INSTRUCTIVO DE USUARIO</p> <p>DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN</p>	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 16 de 26

En la ventana de revisión se puede (Aceptar el contenido, rechazarlo o descargarlo).

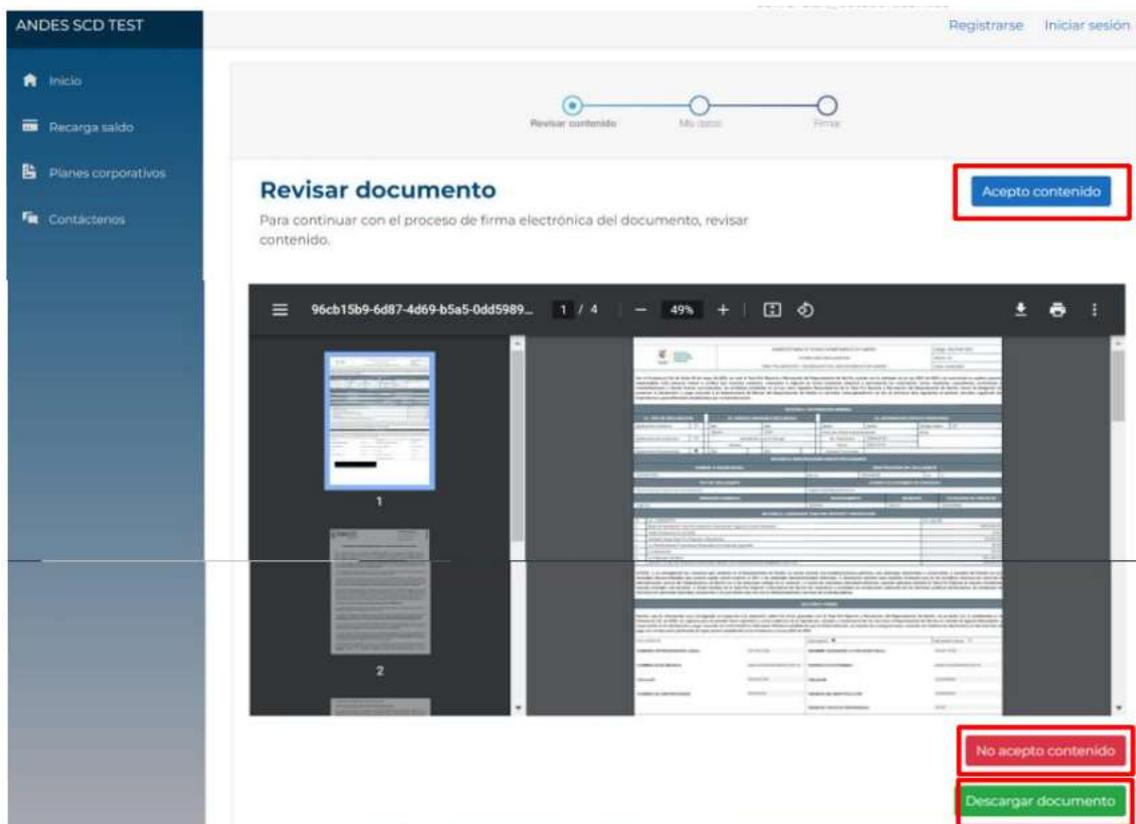


Figura 27–Aprobación de contenido.

Dar clic en el botón ACEPTO CONTENIDO ver [Figura 28]



Figura 28–Botón aceptar contenido.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
--	--

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 17 de 26

Al dar clic en el botón ACEPTO CONTENIDO se generará una ventana para comprobar el número de celular al que se va a realizar la llamada y se debe dar clic en el botón FIRMAR como se muestra en la [Figura29]

Firma electrónica de documentos

En este momento usted procederá a firmar el documento. De click en Firmar y recibirá una llamada al número que registró. Debe recitar el código de validación que aparece en pantalla.

IMPORTANTE: Recuerde que el mecanismo de autenticación para acreditar la Firma es su Voz, en caso de detectar ruidos excesivos, la llamada finalizará automáticamente y deberá iniciar el proceso nuevamente.

País

Colombia

Numero teléfono

+57 3123261708

Nunca compartiremos su número de teléfono.

Nombre completo

CEHANI ESE

Firmar

Figura 29– Confirmación de teléfono.

Se abre una ventana en donde se muestran los dígitos que se deben decir en el momento en que se reciba la llamada telefónica ver [Figura30]



Al recitar el Código de Validación de cuatro dígitos con su voz usted está acreditando el mensaje de datos del archivo PDF que llegó a su Email.

Código de Validación

Para continuar con el proceso, usted recibirá una llamada al número registrado. Cuando el sistema se lo solicite recite digito a digito el **Código de Validación**.

Cinco Tres Tres Nueve

Pendiente

Figura 30– Dígitos de confirmación en llamada.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 18 de 26

Posterior a la llamada, se generará un mensaje como se muestra en la [Figura 31]

Proceso final firma de documento



Figura 31–Confirmación de teléfono.

En el formulario de la declaración se puede validar el estado de la firma ver [Figura 32]. En este momento debe salir el mensaje de éxito como se muestra en la [Figura 33].



Figura 32–Botón validar estado de firma.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 19 de 26



Figura 33– Mensaje del proceso de firma exitoso.

Seguidamente se podrá visualizar la declaración firmada y se deben agregar los demás documentos soporte de la declaración con el botón Agregar documento [Figura34]

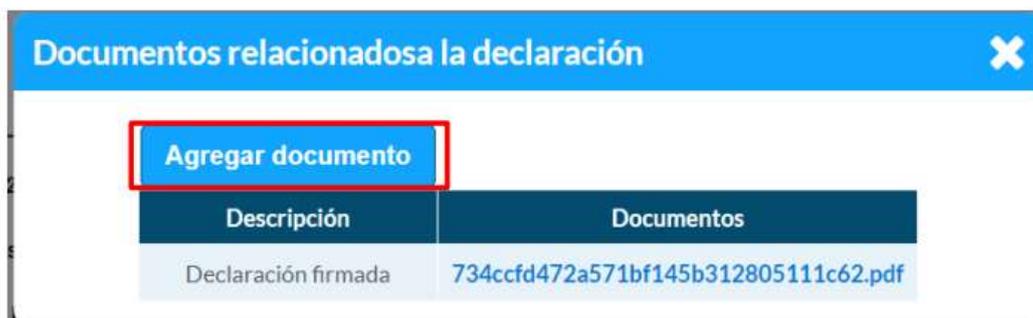


Figura 34– Alerta Adjuntar Documento.

En este momento se despliega la ventana para poder cargar el documento desde su ordenador y posteriormente dar clic en el botón ACEPTAR como se muestra en la [Figura35].

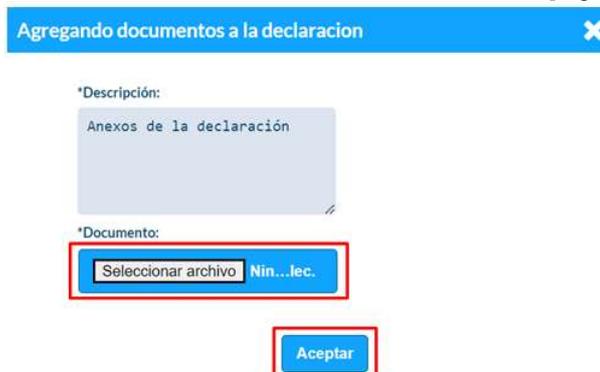


Figura 35– Adjuntar documentos soporte.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 20 de 26

Se puede validar el cargue exitoso del archivo y cerrar esta ventana como se muestra en la figura [Figura36].

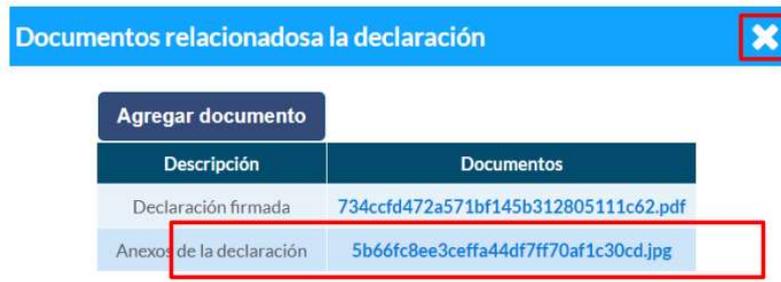


Figura 36– Cargue exitoso.

Al dar clic en el botón PRESENTAR ver [Figura37], se generará una ventana para incluir el PIN de presentación de la declaración como se muestra en la [Figura38]

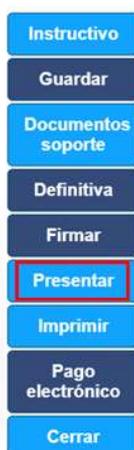


Figura37–Cargue exitoso.

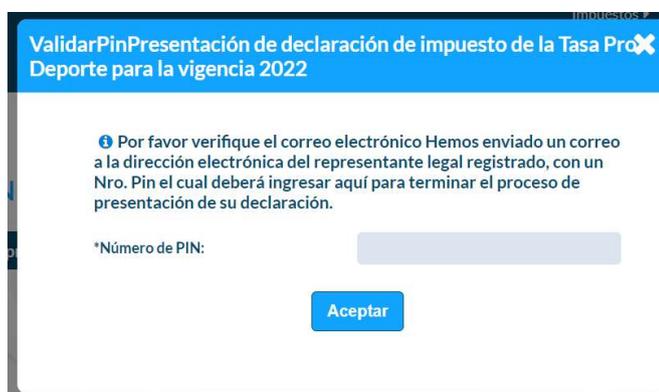


Figura 38– Ventana para ingresar el PIN.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 21 de 26

El número de PIN llega a uno de los correos registrado para el representante legal [Figura39].

Cordial saludo,

A continuación relacionamos el número PIN necesario para la presentación de su declaración de Impuesto de la Tasa Pro Deporte para la vigencia 2022 ante la Gobernación de Nariño; para completar el proceso de presentación digite éste número en el Portal Tributario en donde diligenció el formulario:

NÚMERO PIN: **1739037**

Figura 39– Correo con el número del PIN.

Se debe ingresar el PIN y dar clic en el botón ACEPTAR como se muestra en la [Figura 40]

Validar Pin Presentación de declaración de impuesto de la Tasa Pro Deporte para la vigencia 2022

 Por favor verifique el correo electrónico Hemos enviado un correo a la dirección electrónica del representante legal registrado, con un Nro. Pin el cual deberá ingresar aquí para terminar el proceso de presentación de su declaración.

*Número de PIN:

Figura 40– Ingreso del PIN de la declaración.

Al dar clic en el botón IMPRIMIR se abrirá una ventana con el documento en pdf de la declaración firmada como se muestra en la [Figura 41] y [Figura 42]

Figura41–Botón Imprimir.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO	CÓDIGO: GFRA-I-04
	DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 22 de 26

		SUBSECRETARÍA DE RENTAS DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Código: DN-TPDR 2022	
		FORMULARIO DECLARACIÓN		Versión: 01	
		TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Fecha: 30/08/2022	
<p>Digitally signed by Empresa Prueba Date: 2023.08.01 10:57:06 -05'00' Reason: Evidencia Cn</p>					
<p>Con la Ordenanza 011 de 2022, en vigencia para el período fiscal reportado y como evidencia de la liquidación, recaudo y transferencia de los recursos al Departamento de Nariño en calidad de Agente Recaudador y responsable de la declaración y pago conjunto de conformidad al Calendario Tributario establecido por la Administración, se anexan las consignaciones, soportes de transferencia electrónica y/o documentos de pago con el descuento pertinente al sujeto pasivo establecido en la Ordenanza y la Ley 2023 de 2020.</p>					
SECCIÓN A: INFORMACIÓN GENERAL					
A1. TIPO DE DECLARACIÓN		A2. PERIODO GRABABLE DECLARADO		A3. INFORMACIÓN ENTIDAD TERRITORIAL	
Declaración Ordinaria	<input type="radio"/>	Mes	Año	Depto.	Nariño
		Agosto	2022	Para uso Oficial Exclusivamente	Código Depto. 52
Declaración de Corrección	<input type="radio"/>	Declaración que se Corrige		No. Radicación	2300118754
		Número	Fecha		2023-01-19
Declaración Extemporánea	<input type="radio"/>	Mes	Año	Nombre Funcionario	
SECCIÓN B: IDENTIFICACIÓN AGENTE RECAUDADOR					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE		
CEHANI ESE			Nit No.	891200638	Dv 1
TIPO DE DECLARANTE			CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO		
Administración Central del Departamento			angie.rios@datasoft.com.co		
DIRECCIÓN DOMICILIO		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉFONOS DE CONTACTO	
Calle 30		NARIÑO	PASTO	3126346686	
SECCIÓN C: LIQUIDACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN					
R	C1. CONCEPTO				C2. VALOR
1.	Base de liquidación Tasa Pro Deporte y Recreación Vigencia Fiscal Declarada				\$200,000.00
2.	Tarifa Ordenanza 11 de 2022				-2.0%
3.	Subtotal Cargo Tasa Pro Deporte y Recreación				\$4,000.00
4.	(+ Rendimientos Financieros Generados en el periodo gravable				\$0.00
5.	(+ Sanciones				\$0.00
6.	(+ Intereses de Mora				\$21,108.00
7.	VALOR TOTAL RETENCIÓN VIGENCIA FISCAL DECLARADA (Suma renglones 3,4,5 y 6)				\$25,000.00

Figura 42–Declaración firmada.

Con el pdf anterior se puede pagar la declaración en el banco con el código de barras ver [Figura 43]

<p>Declaro que la información aquí consignada corresponde a la aplicación sobre los actos gravados con la Tasa Pro Deporte y Recreación del Departamento de Nariño, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 011 de 2022, en vigencia para el período fiscal reportado y como evidencia de la liquidación, recaudo y transferencia de los recursos al Departamento de Nariño en calidad de Agente Recaudador y responsable de la declaración y pago conjunto de conformidad al Calendario Tributario establecido por la Administración, se anexan las consignaciones, soportes de transferencia electrónica y/o documentos de pago con el descuento pertinente al sujeto pasivo establecido en la Ordenanza y la Ley 2023 de 2020.</p>					
DECLARANTE		CONTADOR		REVISOR FISCAL	
*NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEHANI ESE	*NOMBRE CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	ANGIE RIOS		
*CORREO ELECTRÓNICO	ayda.montoya@datasoft.com.co	*CORREO ELECTRÓNICO	angie.rios@datasoft.com.co		
*CELULAR	3123261708	*CELULAR	3126346686		
*NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	891200638	*NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1054568929		
		*NÚMERO TARJETA PROFESIONAL	16326		
 <p>(415)12345678(8020)000000000000(3900)0000025000(96)20230118</p>					

Figura 43–Código de barras.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO	CÓDIGO: GFRA-I-04
	DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 23 de 26

PAGO ELECTRÓNICO

Para realizar el pago electrónico se debe dar clic en el botón que se indica en la [Figura44]



Figura 44– Botón Pago Electrónico.

Al dar clic se abrirá la ventana de pago PSE y se debe dar clic en el botón Débito bancario PSE ver [Figura 45]

Contribuyente: CEHANI ESE

Datos básicos | PQR's | Tasa pro Deporte

Declaraciones | Pagos

Pago Electrónico

Descripción de la compra	Pago de liquidación tasa pro deporte
Referencia de Pago	2300116754
Documento	891200638
Nombre	CEHANI ESE
Valor a pagar	\$25,000.00

Selección un medio de pago

Débito bancario PSE
Paga desde tu cuenta de ahorros

Para efectuar su pago
Verifique que el Valor a pagar corresponde con la compra que está realizando.
Siga los pasos de la Entidad de donde va a realizar el pago hasta regresar a la página de la compra, de lo contrario su pago puede no verse reflejado en la Base de Datos.

Para una transacción segura
Sólo use este servicio desde un lugar de su entera confianza (Oficina y/o Casa), nunca desde un Café Internet o computadores públicos. Nunca revele sus claves a personas extrañas, ni siquiera a funcionarios de la Gobernación.

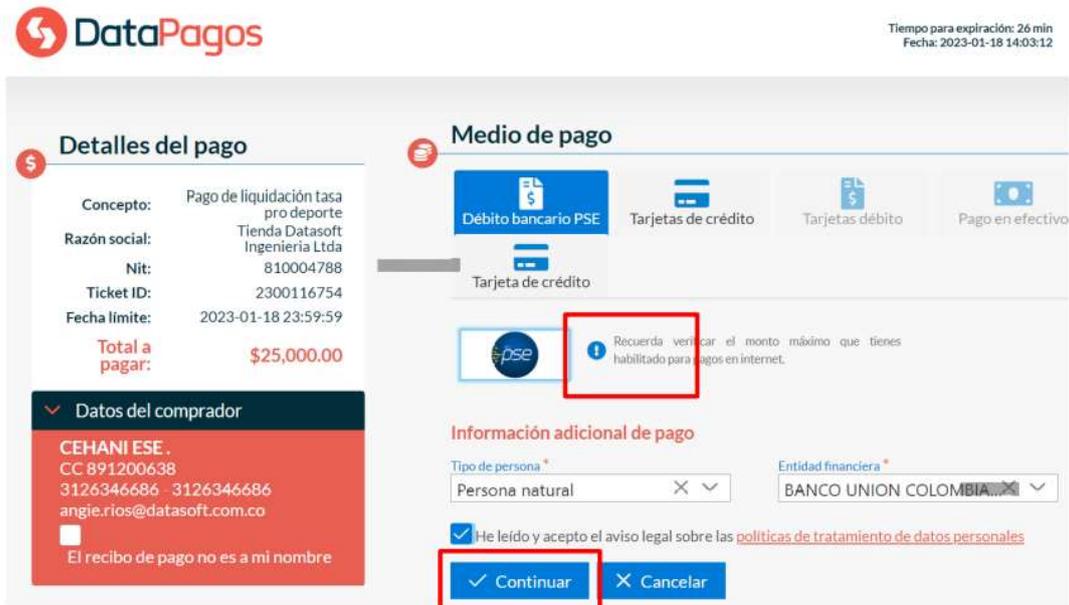
Volver

Figura 45– Pagos.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 24 de 26

Se abre la ventana de Data Pagos en la cual se puede seleccionar el medio de pago y así continuar con las instrucciones de la plataforma PSE [Figura 46].



DataPagos Tiempo para expiración: 26 min
Fecha: 2023-01-18 14:03:12

Detalles del pago

Concepto: Pago de liquidación tasa pro deporte
Razón social: Tienda Datasoft Ingeniería Ltda
Nit: 810004788
Ticket ID: 2300116754
Fecha limite: 2023-01-18 23:59:59
Total a pagar: \$25,000.00

Datos del comprador
CEHANI ESE.
CC 891200638
3126346686 - 3126346686
angie.rios@datasoft.com.co
 El recibo de pago no es a mi nombre

Medio de pago

Débito bancario PSE | Tarjetas de crédito | Tarjetas débito | Pago en efectivo

Tarjeta de crédito

Recuerda verificar el monto máximo que tienes habilitado para pagos en internet.

Información adicional de pago

Tipo de persona *
Persona natural

Entidad financiera *
BANCO UNION COLOMBIANO

He leído y acepto el aviso legal sobre las [políticas de tratamiento de datos personales](#)

Continuar | **Cancelar**

Figura 46– Pago PSE.

Luego se puede visualizar el estado de la transacción como APROBADA se debe dar clic en el botón Volver al Comercio y aparecerá la alerta con el estado de la transacción y la referencia [Figura 47] y [Figura 48].



DataPagos Fecha: 2023-01-18 14:03:12

Detalles del pago

Concepto: Pago de liquidación tasa pro deporte
Razón social: Tienda Datasoft Ingeniería Ltda
Nit: 810004788
Ticket ID: 2300116754
Fecha de transacción: 2023-01-18 14:09:38
Total pagado: \$25,000.00

Datos del comprador
CEHANI ESE.
CC 891200638
3126346686 - 3126346686
angie.rios@datasoft.com.co

Estado de la transacción

Información de la transacción

Concepto	Valor
Código único de seguimiento:	3068472
Banco:	BANCO UNION COLOMBIANO
Ticket ID:	2300116754
Estado de la transacción:	APROBADA

Volver al comercio | **Refrescar** | **Imprimir comprobante**

Figura 47– Estado de la transacción Data Pagos.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 25 de 26



Figura 48– Estado de la transacción Siscar.

Cuando se realice el pago declaración cambiará de estado a RECAUDADA como se muestra en la [Figura49].

Contribuyente: **CEHANI ESE**

Datos básicos | PQR's | **Tasa pro Deporte**

Declaraciones | Pagos

Nueva declaración

Año	Mes	Tipo de Declaración	Número de PIN	Número de formulario	Total a Pagar	Estado	Fecha de presentación	Opciones
2022	Enero	Declaración Inicial	134	2300115320	\$206,000	Presentada	2022-11-02	
2022	Enero	Corrección	186	2300115795	\$15,000	Presentada	2022-11-08	
2022	Febrero	Declaración Inicial	202	2300115991	\$306,000	Definitiva		
2022	Marzo	Declaración Inicial	188	2300115950	\$193,000	Recaudada	2022-11-16	
2022	Marzo	Corrección	263	0	\$193,000	Borrador		
2022	Abril	Declaración Extemporánea	259		\$190,000	Borrador		
2022	Mayo	Declaración Inicial	190	2300115966	\$64,000	Recaudada	2022-11-17	
2022	Junio	Declaración Inicial	256		\$2,000	Borrador		
2022	Agosto	Declaración Extemporánea	266	2300116754	\$25,000	Recaudada	2023-01-18	
2022	Septiembre	Declaración Inicial	245	2300116000	\$100,000	Definitiva	2022-11-21	

Pagos Figura 49 Declaración pagada.

En la sección de pagos se visualizará el historial de todos los pagos realizados de las diferentes declaraciones de la Tasa pro-deporte como se muestra en la [Figura50].

Contribuyente: **CEHANI ESE**

Datos básicos | PQR's | **Tasa pro Deporte**

Declaraciones | **Pagos**

Año	Mes	Número de referencia	Total pagado	Fecha de pago	Estado
2022	Marzo	2300115950	\$193,000	2022-11-16	Activo
2022	Mayo	2300115966	\$64,000	2022-11-17	Activo
2022	Agosto	2300116754	\$25,000	2023-01-18	Activo
2022	Diciembre	2300116740	\$12,000	2023-01-16	Activo

Figura 50–Pagos realizados.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	INSTRUCTIVO DE USUARIO DECLARACIÓN TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	CÓDIGO: GFRA-I-04
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 09/02/2023
		PÁGINA: 26 de 26

5. Documentos y/o registros asociados.

N/A

6. Anexos.

N/A

7. Control de cambios.

Versión	Fecha de aprobación	Descripción del cambio	Responsable
01	09/02/2023	Creación del Documento	Jose Melduvio Delgado

8. Responsable.

El responsable de este documento es la **Secretaría de Hacienda**, quien debe verificar, y si es requerido actualizarlo, cuando sea necesario.

9. Revisión, aprobación y verificación.

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Nombre: María Fernanda de la Rosa Sarmiento Nombre: Víctor Hugo Verdugo Cuellar Nombre: Rocío Trejos Vallejo Nombre: Patricia Martínez	Nombre: Viviana Solarte Solarte	Nombre: Nixon Ortega Bravo
Cargo: Tesorera Cargo: Profesional Universitario Subsecretaría de Rentas Cargo: Profesional TIC	Cargo: Secretaría de Hacienda	Cargo: Profesional Universitario 219 grado 04

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN FINANCIERA	DEPENDENCIA ASOCIADA: SECRETARÍA DE HACIENDA
---	---